

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **TORREGAMONES**

##### *Anuncio de aprobación provisional*

El Pleno del Ayuntamiento de Torregamones, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2011, acordó la aprobación provisional de la imposición del impuesto de construcciones, instalaciones y obras y la ordenanza fiscal reguladora del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torregamones, 24 de octubre de 2011.-El Alcalde.